

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-07/2018

RECURRENTE:

MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

TERCERAS INTERESADAS: MYRNA GONZÁLEZ MEDINA Y OTRAS

EXPEDIENTE EN SALA REGIONAL GUADALAJARA: SG-JDC-1425/2018

Mexicali, Baja California, a once de junio de dos mil dieciocho.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el siete de junio del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de seis de junio del presente año que confirma la resolución dictada dentro del expediente SG-JDC-1425/2018 emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Inconformidad RI-07/2018; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-1425/2018 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se ACUERDA:

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-07/2018, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cýmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BALA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE AQUERDOS